

## BOLETIN



## OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 3 DE DICIEMBRE DE 1980

Núm. 279

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Excm. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la contratación de los siguientes trabajos de planeamiento urbanístico:

#### Grupo 1

—Revisión y adaptación del Plan General del Municipio de SAHAGUN.  
Tipo de licitación: UN MILLON NOVECIENTAS SESENTA MIL (1.960.000) pesetas.  
Fianza provisional: 39.200 ptas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

#### Grupo 2

—Normas subsidiarias de ámbito municipal de ACEVEDO, BURON y CREMENES.  
Tipo de licitación: UN MILLON DOSCIENTAS VEINTE MIL (1.220.000) pesetas.  
Fianza provisional: 24.400 pts.  
Plazo de ejecución: Nueve meses.

#### Grupo 3

—Normas subsidiarias de ámbito municipal de POSADA DE VALDEON y OSEJA DE SAJAMBRE.  
Tipo de licitación: OCHOCIENTAS DIEZ MIL (810.000) pesetas.  
Fianza provisional: 16.200 pts.  
Plazo de ejecución: Nueve meses.

#### Grupo 4

—Normas subsidiarias de ámbito municipal de PALACIOS DEL SIL y PARAMO DEL SIL.  
Tipo de licitación: NOVECIENTAS MIL (900.000) pts.  
Fianza provisional: 18.000 pts.  
Plazo de ejecución: Nueve meses.

#### Grupo 5

—Normas subsidiarias de ámbito municipal de VEGAS DEL CONDADO y SANTA COLOMBA DE CURUEÑO.  
Tipo de licitación: OCHOCIENTAS DIEZ MIL (810.000) pesetas.  
Fianza provisional: 16.200 pts.  
Plazo de ejecución: Nueve meses.

#### Grupo 6

—Normas subsidiarias de ámbito municipal de PUEBLA DE LILLO y MARAÑA.  
Tipo de licitación: SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL (675.000) pesetas.  
Fianza provisional: 13.500 pesetas.  
Plazo de ejecución: Nueve meses.

#### Grupo 7

—Normas subsidiarias de ámbito municipal de ALMANZA, CEBANICO y VALDERRUEDA.  
Tipo de licitación: OCHOCIENTAS DIEZ MIL (810.000) pesetas.  
Fianza provisional: 16.200 pts.  
Plazo de ejecución: Nueve meses.

#### Grupo 8

—Normas subsidiarias de MATALANA DE TORIO, VEGACERVERA y CARMENES.  
Tipo de licitación: OCHOCIENTAS SESENTA MIL (860.000) pts.  
Fianza provisional: 17.200 pts.  
Plazo de ejecución: Nueve meses.

#### Grupo 9

—Normas subsidiarias del municipio de TORRE DEL BIERZO. Delimitación de suelo urbano de MOLINASECA.  
Tipo de licitación: OCHOCIENTAS DIEZ MIL (810.000) pts.

Fianza provisional: 16.200 pts.  
Plazo de ejecución: Nueve meses.

#### Grupo 10

—Normas subsidiarias del municipio de VALDERAS. Delimitación de suelo urbano de VILLAQUEJIDA.  
Tipo de licitación: OCHOCIENTAS DIEZ MIL (810.000) pesetas.  
Fianza provisional: 16.200 pts.  
Plazo de ejecución: Nueve meses.

#### Grupo 11

—Delimitación de suelo urbano de ámbito municipal de BERCIANOS DEL CAMINO, CALZADA DEL COTO, GORDALIZA DEL PINO y VALLECILLO.  
Tipo de licitación: SEISCIENTAS MIL (600.000) pts.  
Fianza provisional: 12.000 pts.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

#### Grupo 12

—Delimitación de suelo urbano de ámbito municipal de CASTROCALBON, CASTROCONTRIGO, SANTA COLOMBA DE SOMOZA.  
Tipo de licitación: TRESCIENTAS CUARENTA MIL (340.000) pts.  
Fianza provisional: 6.800 pts.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

#### Grupo 13

—Delimitación de suelo urbano de ámbito municipal de CAMPO DE VILLAVIDEL, LAGUNA DALGA, ARDON y CORBILLOS DE LOS OTEROS.  
Tipo de licitación: CUATROCIENTAS CUARENTA MIL (440.000) pesetas.  
Fianza provisional: 8.800 pts.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

**Grupo 14**

—Delimitación de suelo urbano de ámbito municipal de LLAMAS DE LA RIBERA y CUADROS.  
Tipo de licitación: TRESCIENTAS SESENTA MIL (360.000) pts.  
Fianza provisional: 7.200 pts.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Los trabajos se iniciarán dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación.

La documentación relativa a este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación de León, donde puede examinarse en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación de León durante el plazo de VEINTE días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La documentación a presentar será la prevista en la base 6.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

**Modelo de proposición**

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... provisto de D. N. I. núm. ...., expedido en ....., con fecha ..... de ..... de 19....., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de ..... en cuyo nombre y representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* n.º ..... del día ..... de ..... de 19....., así como de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso convocado por la Diputación de León para la ejecución de diversos trabajos de planeamiento, se compromete a la realización de:

(Aquí se enumerarán los trabajos a realizar y su importe, debiendo consignarse éste en letra), siendo rechazada la que no cumpla este requisito).

Fecha y firma del proponente.

León, 22 de noviembre de 1980.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

5776 Núm. 2624.—3.560 ptas.

\*\*

**Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 5 de diciembre de 1980, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda.**

1. Acta-borrador sesión ordinaria del 7 de noviembre de 1980.
2. Facturas, certificaciones de obras y liquidaciones.

3. Expediente de anulación de créditos en "Resultas" a la liquidación del Presupuesto Ordinario 1979.
4. Cuenta General Presupuesto Ordinario, ejercicio 1979.
5. Expediente de anulación de créditos en "Resultas" a la liquidación del Presupuesto Especial Obras y Servicios, ejercicio 1979.
6. Cuenta General Presupuesto Especial Obras y Servicios, ejercicio 1979.
7. 2.º Expediente Modificaciones crédito al Presupuesto Ordinario, ejercicio 1980.
8. Fijación precio estancias en Establecimientos Asistenciales.
9. Expedientes de subvención y ayuda.
10. Dictámenes de la Comisión de Personal.
11. Expedientes obras en zona de caminos vecinales.
12. Cesión maquinaria para obras municipales.
13. Reparación y señalización caminos vecinales.
14. Anteproyecto supresión paso inferior en el p. k. 326/096 de la línea Palazuelo-Astorga.
15. Proyecto reparación puente sobre el río Bernesga en el c. v. de Cabanillas.
16. Adicional obras reparación cubierta Edificio Fierro.
17. Dictámenes del Patronato de Promoción Turística y Deportiva.
18. Acuerdos Organo Gestión Servicios Hospitalarios.
19. Actas de recepción de obras.
20. Revisiones de precios.
21. Proyectos y Presupuestos Desglosados y Reformados de obras.
22. Peticiones de Ayuntamientos de que se les encomiende la ejecución de obras del Plan Provincial de 1980.
23. Peticiones de ayuda económica para ejecución de obras o pago de obras ya ejecutadas.
24. Acta de precios contradictorios.
25. Plan de electrificación rural para 1981.
26. Expediente sobre concesión anticipo reintegrable.
27. Dictámenes de la Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda.
28. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
29. Resoluciones de la Presidencia.
30. Informaciones de la Presidencia.
31. Ruegos y preguntas.

León, 1 de diciembre de 1980. — El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 5734

\*\*

**CONVOCATORIA**

Haciendo uso de las facultades que me son propias, he acordado convocar el Pleno de esta Excm. Diputación para celebrar sesión extraordinaria el día 5 de diciembre de 1980, a las trece horas y quince minutos y con el siguiente,

**ORDEN DEL DIA**

UNICO.—Proyecto de Presupuesto extraordinario para la financiación del Plan Provincial Unico de Obras y Servicios, Ejercicio 1980.

León, 1 de diciembre de 1980.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5735

**Delegación Provincial de Trabajo  
CONVENIOS**

VISTOS los acuerdos recogidos en el acta firmada por la Comisión Mixta Interpretativa del Convenio Colectivo de Trabajo Provincial de PROTESICOS DENTALES sobre la revisión salarial del 0,85 % prevista en el articulado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, párrafos 2 y 3 de la Ley 8/1980 de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, esta Delegación de Trabajo,

ACUERDA: 1.º—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Delegación de Trabajo con notificación a la Comisión Deliberadora.

2.º—Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

3.º—Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así lo acuerdo, mando y firmo en León, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Delegado de Trabajo, Jesús María Domingo Riva.

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PROVINCIAL "PROTESICOS DENTALES"****Asistentes**

Por los Trabajadores.

D. Manuel Ferrero Blanco.

Por las Centrales Sindicales.

Ricardo Rey Verdejo (U.G.T.).

Por los Empresarios.

D. Luis Pérez Carretero.

D. Julián Gago Revuelta.

Por la FELE.

D. Miguel Pérez Villar.

D. Julio H. González Rubio.

En la ciudad de León, siendo las veinte horas del día veintuno de octubre de mil novecientos ochenta, se reúnen en los locales de Federación Leonesa de Empresarios, las personas que al margen se citan, en su calidad de miembros de la Comisión Mixta Interpretativa del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector "Protésicos dentales" para decidir sobre la revisión salarial prevista en el articulado del Convenio.

Previo cambio de impresiones, se llegó a los siguientes acuerdos:

Primero.— Conforme estipula el artículo cuarto del vigente Convenio, se incrementa la Tabla Salarial en el cero

coma ochenta y cinco por ciento a partir del día diecisiete de abril de mil novecientos ochenta.

Segundo.—Las cantidades pendientes en concepto de atrasos, se abonarán durante el mes de noviembre de mil novecientos ochenta.

Tercero.—Enviar copia del presente acta al ilustrísimo señor Delegado Provincial de Trabajo, para su conocimientos y efectos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las veinte y cinco horas del día de su iniciación.—(Siguen firmas ilegibles). 5704

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 28 del corriente, acordó la aprobación del expediente núm. 2 de suplementos de crédito en el presupuesto ordinario, por medio de transferencias de sobrantes de consignación y aplicación de mayores ingresos por un importe total de 65.255.435,00 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 691, apartado 3), de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles y a efectos de reclamación.

León, 28 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 5726

### Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Anteproyecto del presupuesto extraordinario núm. 1/80, para las obras de limpieza del artesiano de Fuentes de los Oteros y abastecimiento de agua en Morilla de los Oteros.

Expediente núm. 1 de suplemento de créditos, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio de 1980.

Pajares de los Oteros, 25 de noviembre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 5682

### Ayuntamiento de Santovenia de la Valdorcina

Aprobado por este Ayuntamiento, expediente de "Asignación a los miembros electivos de la Corporación", conforme al Real Decreto 1.531/79 de 22 de junio, se halla expuesto al público en la Oficina municipal durante el plazo de quince días a efectos de su examen y reclamaciones.

Santovenia de la Valdorcina, 24 de noviembre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 5656

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 322/80, promovido por D. Emilio Juan Villa, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Feliciano Arizaga Ordás, sobre reclamación de 126.075 pesetas.

En dicho procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio de su valoración, los siguientes bienes:

Una Furgoneta, Citroen, 2 C.V., matrícula LE-42.296. Valorada en noventa mil pesetas.

Dos vacas, raza frisona, llamadas La Moncha y La Bonita, valoradas en cien mil pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las once horas, del día cuatro de febrero próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (Ilegible).

5627 Núm. 2608.—800 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 198 de 1978, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad Pretensados Bodelón Ponferrada, S.A., con domicilio en Ponferrada, representada por el Procurador D. Antonio P. López Rodríguez, contra la entidad Hormigones Vibrados y Pretensados, S.A. (HORVISA), con domicilio en Puenteareas (Pontevedra), en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio para la exacción de las costas y gastos causados, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicha demandada:

1.—Una máquina ponedora semi-automática, con vibración eléctrica y desplazamiento de arrastre sobre ruedas, dotada del correspondiente motor eléctrico trifásico y con su respectivo molde bovedilla de 14 x 25 x 0,70, con una capacidad de trabajo del molde de tres unidades por puesta. Modelo Rumbo. Valorada en trescientas mil pesetas.

2.—Dos máquinas ponedoras semi-automáticas, con vibración eléctrica y desplazamiento de arrastre sobre ruedas, dotadas de los correspondientes motores eléctricos trifásicos, y con moldes de bloques de 20 x 20 x 40 cm., con una capacidad de trabajo de cada molde de cuatro unidades por puesta. Modelo Maxín. Valorada en cuatrocientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día diecisiete de diciembre próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario de los bienes es don Daniel Arenas Carabantes, empleado de la demandada.

Dado en Ponferrada, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—Enrique Vergara Dato.—El Secretario (ilegible).

5699 Núm. 2625.—1.420 ptas.

★\*

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ordinario de mayor cuantía tramitados en este Juzgado con el núm. 220 de 1979, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a once de noviembre de mil novecientos ochenta. Vistos por el Sr. D. Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de dicha ciudad y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos a instancia de doña Genoveva García Esgueda, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Villaseca de Laciñana, que actúa en propio nombre y como representante legal de su hijo menor de edad José Luis Rodríguez García, representada por el Letrado D. Bernardo Rodríguez González, bajo la dirección del Letrado D. Luis Soto Pérez, contra la Compañía "La Paternal

Española, Compañía Anónima de Seguros", con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador D. Antonio P. López Rodríguez, bajo la dirección del Letrado D. Juan Fernández Buelta, doña Antonia Millán Guerra, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Villaseca, en su propio nombre y en representación legal de sus hijos menores de edad Silvia y Abel García Millán y contra los demás ignorados y desconocidos herederos del finado José García Esgueda, ambos declarados en rebeldía, sobre indemnización de daños y perjuicios, y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Rodríguez González, en nombre y representación de doña Genoveva García Esgueda, que actúa en su propio nombre y como representante legal de su hijo menor de edad José Luis Rodríguez García, contra la Compañía "La Paternal Española, Compañía Anónima de Seguros", representada por el Procurador Sr. López Rodríguez, contra doña Antonia Millán Guerra, en propio nombre y en representación legal de sus hijos menores de edad, Silvia y Abel García Millán, y contra los demás ignorados y desconocidos herederos del finado José García Esgueda, declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a los indicados demandados a que indemnicen solidariamente a la parte actora la cantidad de un millón y medio de pesetas en concepto de daños y perjuicios dimanante del accidente meritado en la demanda, sin hacer especial pronunciamiento en costas en esta instancia. Notifíquese esta resolución en forma, haciéndolo en cuanto a los demandados rebeldes en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse por la parte actora su notificación personal.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. Enrique Vergara Dato.—Firmado y rubricado".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados como demás ignorados y desconocidos herederos del finado José García Esgueda, declarados en rebeldía, cumpliendo lo acordado, expido y firmo el presente, en Ponferrada, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—Enrique Vergara Dato.—El Secretario (ilegible).

5633 Núm. 2614.—1.880 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada*

Don José Manuel Suárez Robledano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 256 de 1979,

seguidos a instancia de D. Abilio López Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Antonio-Pedro López Rodríguez, contra D. José Luis Otero Méndez, mayor de edad, casado, titular del nombre comercial "Comercial Otero" y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles de la propiedad del demandado, que se describen a continuación:

“Once Frigoríficos Super Ser de 225 litros, a 13.000 pesetas. Valorados todos en ciento cuarenta y tres mil pesetas.

Once Frigoríficos Super Ser de 265 litros. Valorados todos en ciento cincuenta y cuatro mil pesetas.

Dos Lavaplatos Super Ser GL-6. Valorados en cuarenta y cuatro mil pesetas.

Un Lavaplatos Super Ser, 40-S. Valorado en veinticinco mil pesetas.

Dos Lavaplatos Super Ser, GL-10. Valorados en cuarenta mil pesetas.

Un Lavaplatos Super Ser GL-30. Valorado en veintidós mil pesetas.

Un Horno Super Ser GL-170. Valorado en doce mil pesetas.

Dos Hornos Super Ser GL-70A. Valorados en veinticuatro mil pesetas.

Tres encimeras Super Ser SL-4M. Valoradas en quince mil pesetas.

Una Encimera Super Ser GSL-4G. Valorada en cinco mil pesetas.

Seis Encimeras Balay E-1220. Valoradas en veinticuatro mil pesetas.

Dos Cocinas Super Ser GL6 FMB. Valoradas en cincuenta mil pesetas.

Cuatro Campanas Balay 4060. Valoradas en doce mil pesetas.

Cuatro Calentadores Cointra 5 litros. Valorados en dieciséis mil pesetas.

Cuatro Calentadores Cointra 7 litros. Valorados en veinte mil pesetas".

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle de Queipo de Llano número 1-1.º, el día dieciséis de diciembre próximo a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá celebrarse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada, a 20 de noviembre de 1980.—José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario (ilegible).

5700 Núm. 2626.—1.640 ptas.

*Juzgado de Distrito  
de La Bañeza*

*Cédula de citación*

El Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, por resolución dictada con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta, en el proceso verbal civil sobre desahucio de finca rústica, seguido por D.ª María Victoria Alonso Fernández, contra D. Herminio Fernández Viloría, acordó a solicitud del demandante citar a D. Herminio Fernández Viloría para la confesión judicial, debiendo comparecer el día cuatro de diciembre próximo, a las once horas, en la sala del Juzgado de Distrito, sito en la C/ Travesía Doctor Palanca n.º 2.

La Bañeza, 27 de noviembre de 1980. La Secretaria (ilegible).

5744 Núm. 2645.—380 ptas.

**Magistratura de Trabajo  
NUMERO UNO DE LEON**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.298/80, seguidos a instancia de Gregorio Santiago Barragán Arias contra Autoescar, S. A., sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día once de diciembre próximo a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Autoescar, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta. — Firmado: J. R. Quirós.—G. F. Valladares. 5641

**Magistratura de Trabajo  
NUMERO TRES DE LEON**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.184-85/80, seguidos a instancia de Laurentino Alfayate Alija y Segundo Casado Rey contra Forjados Rogar, S. L., sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día nueve de enero próximo a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Forjados Rogar, S. L. (material de construcción) actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P.M. González Romo. 5642

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1980